

BASES PROMOCION

“Ruleta Aniversario Tuenti”

1. Territorio y vigencia:

La presente PROMOCION es organizada por OTECEL S.A. (en adelante OTECEL), válida en todo el Territorio de la República del Ecuador donde la empresa tiene cobertura. La vigencia de la promoción registrará desde el 1 de junio de 2019 hasta el 30 de junio de 2019 con VPR-20369-2019 comunicada a ARCOTEL.

2. Concepto:

Clientes que activen cualquiera de nuestros combos de \$5, \$10, \$15 o \$20 desde el 1 de junio de 2019 hasta el 30 de junio de 2019, recibirán un SMS por el cual podrán acceder a jugar a nuestra ruleta de aniversario Tuenti, en la cual pueden ganar diferentes premios que consisten en megas o minutos de regalo. Cada combo tiene una ruleta diferente con premios diferentes, dependiendo el combo comprado las probabilidades de ganar mejor premio son más altas.

2.1 Condiciones:

- Aplica para todos los clientes que usen Plan Prepago Tuenti que activen cualquiera de nuestros combos de \$5, \$10, \$15 o \$20.
- Los clientes tienen un máximo de 24 horas desde la activación de su combo para acceder a su juego de ruleta Tuenti.
- El envío del juego correspondiente de ruleta Tuenti se recibe por medio un sms automático.
- Se genera un juego nuevo de ruleta Tuenti por cada combo activado.
- Para acceder a la Ruleta Tuenti es necesario conexión a internet.
- Las opciones de los comodines de regalo que puede ganar el cliente varía según el Combo contratado.
- El detalle de los premios disponibles consta en el ANEXO.
- Los Comodines de regalo entregados tienen una vigencia de 30 días y se acumulan con otros comodines de la misma familia.
- Una vez terminado el beneficio de su comodín de regalo aplica tarifa Prepago Tuenti.
- Si el cliente compra un comodín mientras tiene un comodín de regalo activo, los megas, minutos o sms no utilizados del comodín anterior se suman al nuevo comodín y se respeta la vigencia del último comodín contratado.
- El “Comodín Regalo 1GB” es el único comodín no acumulable.
- Comodines son para uso personal y no comercial.
- Comodines Regalo de SMS y VOZ, aplican para mensajes y llamadas a Todo Destino en Ecuador, Canadá, Estados Unidos, México, Venezuela, Colombia, Perú, Italia y España.
- Podrá participar en la PROMOCIÓN cualquier persona residente en la República del Ecuador, que sea cliente de OTECEL de la marca Tuenti que active un y que no registren ninguna eventualidad a efectos de robo, fraude o suspensión de ninguna índole y que cumpla con las condiciones especificadas en las presentes BASES. En todos los casos los titulares de las líneas de teléfonos móviles, deberán ser mayores de 18 años a la fecha

de inicio de la PROMOCIÓN. Además, deberán contar con la línea activa al menos hasta la finalización de la PROMOCIÓN. El detalle de los premios consta en el ANEXO.

- Serán GANADORES, los PARTICIPANTES que cumplan con TODOS los requisitos establecidos para acreditarse con este título de acuerdo a lo especificado en las presentes bases. Una vez terminado el beneficio de su comodín de regalo aplica tarifa Prepago Tuenti.
- En todos los casos, los titulares y propietarios de las líneas de teléfonos móviles, deberán ser mayores de 18 años y, por lo tanto, el premio se entregará al propietario de la línea.
- Las presentes BASES podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio conforme a derecho por el ORGANIZADOR y publicadas a través de los medios previstos y aquí establecidos para las Bases.
- El ORGANIZADOR podrá suspender definitiva o transitoriamente la PROMOCIÓN, como así también, introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse el supuesto caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los PARTICIPANTES

2.2 Restricciones:

- El uso de datos depende de la capacidad tecnológica del equipo
- El cliente debe tener conexión para poder acceder a su juego de Ruleta Tuenti
- Una vez transcurridas las 24 horas el juego de Ruleta Tuenti caduca y no es posible renovarlo.
- El uso de combos y comodines puede excluir ciertas marcas y modelos los cuales serán descritos en www.tuenti.ec

3. Participantes:

Podrán participar en esta promoción:

- (i) Clientes actuales de OTECEL de la marca Tuenti que realicen la compra de cualquiera de nuestros combos de \$5, \$10, \$15 o \$20 desde el 1 de junio de 2019 hasta el 30 de junio de 2019.

4. Canales:

La promoción aplica para todos los usuarios que activen combos de \$5, \$10, \$15 y \$20 desde los canales de contratación.

5. Difusión, conocimiento y consulta de las bases:

Esta promoción se difundirá a través de redes sociales, broadcast SMS a clientes, vendedores en la vía pública, islas Tuenti en centros comerciales, comunicación en redes sociales y medios digitales, y en la página web www.tuenti.ec en donde estarán disponibles y podrán ser consultadas las presentes bases y condiciones.

6. Mecánica:

Todo cliente de OTECEL bajo la marca Tuenti que realice la compra de cualquiera de nuestros combos de \$5, \$10, \$15 o \$20 entre el 1 de junio de 2019 hasta el 30 de junio de 2019 recibe un sms con el acceso a la Ruleta de Aniversario Tuenti en la que podrá jugar y ganar megas o minutos que dependerán del combo que el usuario haya activado.

7. Legales:

Legales Comodines

Promoción ruleta Tuenti vigente desde 1 de junio de 2019 al 30 de junio de 2019 para clientes que activen un combo de \$5, \$10, \$15 o \$20. Si el cliente compra un comodín mientras tiene algún comodín de regalo activo, los megas, minutos, o sms no utilizados del comodín anterior se suman al nuevo comodín y se respeta la vigencia del último comodín contratado. Comodines son para uso personal y no comercial. Servicio prestado por OTECEL S. A. Más información y cobertura en www.tuenti.ec

8. Responsabilidad:

OTECCEL no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el/los participante/s o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso de los beneficios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, OTECEL no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la Promoción en su generalidad.

OTECCEL se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente LA PROMOCION, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 24 horas de acaecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

9. Jurisdicción:

Toda relación que en virtud de esta promoción que se genere entre los Participantes y OTECEL, será regida y concertada en total sujeción a las leyes del Ecuador.

Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta promoción y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, OTECEL y los Participantes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el caso que aplique, al arbitraje administrado en derecho y confidencial por un Centro de Arbitraje y Mediación, del domicilio de OTECEL. De no haber un centro de arbitraje, se presentará la demanda ante un Centro de Arbitraje y Mediación de Cuenca o Guayaquil a elección del demandante.

10. Interpretación:

OTECCEL será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad

USO INTERNO

interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

11. Difusión de datos e imágenes.

Los participantes consienten y facultan el conocimiento de su número de línea completo a través de los medios en los que se comuniquen los participantes de la promoción, además el participante autoriza a OTECEL, a utilizar y difundir imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que OTECEL disponga, sin derecho a compensación alguna.

Los participantes autorizan expresamente a OTECEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta promoción en todos y cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión; por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), en la forma en que OTECEL considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a OTECEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente campaña no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.

ANEXO

Premios

Ruleta	Regalo
Combo \$5 - Combo 750MB	50MB
	100MB
	200MB
	10 MIN
	500MB

Ruleta	Regalo
Combo \$10 - Combo 3GB	200MB
	500MB
	1GB
	2GB
	10MIN

Ruleta	Regalo
Combo \$15 - Combo 3GB	200MB
	500MB
	1GB
	5 MIN
	10 MIN

Ruleta	Regalo
Combo \$20 - Combo 7GB	500MB
	1GB
	3GB
	2GB
	1GB